



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Comisión Central de Deontología del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos hizo público el pasado 10 de junio de 2020 un informe relativo al “uso de la telemedicina [Consulta médica no presencial, e-consulta o consulta online] en el acto médico” a partir de la utilización de la propia telemedicina que se ha hecho en el Sistema Nacional de Salud durante la crisis generada por la pandemia de COVID-19.

Entre otras valoraciones, el referido informe concluye que “todas las tecnologías han de estar encaminadas a la mejora de la humanización de la medicina”, que “la opción de usar la atención a distancia debe estar consensuada con el paciente”, que “es imprescindible dotar de un tiempo específico y suficiente en la agenda



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

asistencial, para que la consulta telemática reúna los requisitos de calidad y calidez”...

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar alguna medida útil para desarrollar el uso de la telemedicina tras la crisis generada por la pandemia de COVID-19 y hacerlo en las condiciones relativas a la calidad y a la seguridad asistenciales que el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos considera necesarias?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales? ¿Y con las Comunidades Autónomas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 11 de junio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530